



## LA VIOLENCIA DEL DESORDEN Y DE LA IMPOTENCIA ESTATAL COMO POLÍTICA HACIA LOS NIÑOS Y JÓVENES POBRES

Mariana Roigé<sup>1</sup>

Usualmente los estudios del campo de la minoridad han pensado a las políticas del sector desde las nociones de control y disciplinamiento social. La visión de un control social todopoderoso y coherente que recaía sobre los niños y jóvenes pobres explicaba la construcción de los “menores” como productos de esa forma de intervención estatal segregativa y violatoria de derechos. El trabajo pretende centrarse en la problematización de esta visión clásica del control, para adentrarnos en ciertas evidencias de la desorganización y la anomia estatal en base a un trabajo de investigación documental, el cual nos impulsa a interrogarnos sobre las claves conceptuales desde las cuales comprender esas prácticas institucionales actuales. Nuestra hipótesis es que las políticas de minoridad han asumido en los últimos tiempos una continuidad signada por cambios que exigen repensar estas formas de intervención social del estado bajo otras categorías que denoten una institucionalidad descontrolada, impotente y violenta.

### ABSTRACT

The studies on minority usually have thought the policy of the area from the control and social discipline knowledge. The almighty and coherent social control viewpoint that fell onto children and poor youngsters explained the construction of “the minor” as products of a segregative and violative – rights intervention of the state.

This work pretends to focus on the problem of this classical view of the control. The problem allows us to go deep in certain evidence of the lack of organization and anomie of the state based on a documental research work. This makes us ask about the concept cues from which we can understand the current state deeds. Our hypothesis is that the minority policies have recently assumed a firm continuity on changes that require rethinking about these ways of social intervention of the state under other categories that denotes an uncontrolled, powerless and violent institution.

Key words: Policy of minority, violence, lack of order of the state

## 1 INTRODUCCIÓN

Usualmente los estudios del campo de la minoridad han pensado a las políticas del sector desde las nociones de control y disciplinamiento social. La visión de un control social todopoderoso y coherente que recaía sobre los niños y jóvenes pobres explicaba la construcción de los “menores” como productos de esa forma de intervención estatal segregativa y violatoria de derechos. A partir de esta lectura emerge una sostenida crítica a las políticas de minoridad. El trabajo pretende centrarse en la problematización de esta visión clásica del control para adentrarnos en las evidencias del “desorden” y “la impotencia” del

<sup>1</sup> Lic. en Trabajo Social. Candidata a Magíster en Ciencias Sociales - Facultad de Ciencias Humanas- Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires

estado para con los niños y jóvenes bajo “su control” en base a los indicios hallados en nuestra investigación documental realizada con expedientes de menores internados en la provincia de Buenos Aires durante los últimos 15 años. Indicios que nos impulsan a interrogarnos sobre las claves conceptuales desde las cuales comprender esas prácticas institucionales y sostener una profunda crítica hacia las mismas. Nuestra hipótesis es que las políticas de minoridad han asumido en los últimos tiempos una continuidad signada por cambios que exigen repensar estas formas de intervención social del estado bajo otras categorías que denoten un *estado descontrolado, impotente y violento*. En la primera sección presentaremos una síntesis de la perspectiva ya clásica del control en base a la cual se sostiene la crítica más corriente a dichas políticas. En la segunda, mostraremos algunas expresiones surgidas del trabajo empírico, las cuales denotan otras cualidades del funcionamiento institucional que, según sostenemos, no logran ser contempladas por la anterior lectura. Por último, esbozaremos algunas claves conceptuales que nos permitan asir estas formas de intervención estatal en un contexto caracterizado por la desregulación y la creciente exclusión social.

## **2 LAS VISIONES CRÍTICAS DE LAS POLÍTICAS DE MINORIDAD:** el control y el disciplinamiento social como claves interpretativas

Si se trata de sintetizar la mirada desde la cual se han sostenido las críticas a las políticas de minoridad, resulta ineludible la lectura foucaultiana. Perspectiva ésta que ha impregnado las producciones del campo y que ha constituido la base de la crítica a las formas del poder en las sociedades modernas. De allí las producciones sucesivas de variados autores que amparados en su lectura dedican sus trabajos a describir los funcionamientos y racionalidades de las formas de institucionalización total que imperaron hasta entrado el siglo XX<sup>2</sup>. Tras el concepto nodal de sociedad disciplinaria Foucault describió el modo de funcionamiento que rige las sociedades modernas e incluye los más variados dispositivos a modo de tecnologías disciplinarias que construyen una individualidad sujeta<sup>3</sup>.

En esta perspectiva, el proceso de construcción histórica del *complejo tutelar* es comprendido como dispositivo especializado a través del cual el estado moderno unificó la intervención sobre el conjunto de problemas que afectaban a la infancia<sup>4</sup>. Para ello fue

---

<sup>2</sup> Donzelot, 1990; Goffman, 1972; Guemureman y Daroqui en Gallol y Kessler, 2003; Singer, 1997; Costa y Gagliano, 2000.

<sup>3</sup> En estas sociedades, Foucault reconoce un continuum disciplinario estructurado en torno a un archipiélago de tecnologías e instituciones, dentro del cual están las instituciones de control social, las cuales configuran una nueva forma de ejercicio del poder centrada en la mirada y ya no en el control directo sobre el cuerpo.

<sup>4</sup> Foucault entiende por dispositivo, un conjunto heterogéneo y articulado de discursos, instituciones, edificios, reglamentos, leyes, proposiciones científicas y morales que tienen por finalidad estratégica el control social. En el

necesario la producción de saber, a partir del cual se establecieron criterios de verdad acerca de la normalidad/anormalidad. Este saber propio de las ciencias humanas, dirá Foucault, enviste el cuerpo y levanta juicios sobre el alma, se trata de un saber-poder más sutil y microscópico, que encuentra el núcleo mismo de los individuos. El niño y su medio familiar se convierten en objetos de vigilancia y examen, y dan lugar a un conjunto de dominios de saber que abrevan del control social que se ejercen sobre ellos, y que además retroalimentan el ejercicio del control.

Desde la emergencia histórica del dispositivo de minoridad, hasta nuestros días, las instituciones de internación se ubican como una de las estrategias centrales de la política. Se trata de una estrategia de socialización supletoria de niños/ adolescentes que provienen de aquellas familias evaluadas como “incapaces” por medio de la cual se persigue *la fijación, el encauzamiento y la transformación de esos niños, en los términos corregirlos, reeducarlos y normalizarlos a fin de lograr su integración social*. Desde esta visión, la internación es concebida como una estrategia exhaustiva de control y transformación del sujeto. Es amparados en esta perspectiva que las más variadas instituciones son entendidas como modalidades que operacionalizan el control y remiten al estado como lugar desde el cual son desplegadas prácticas complejas y diversas dirigidas a modificar y orientar a los individuos hacia la normalización. Desde esta mirada, el control social es plasmador y productor de sentido a través de un conjunto de operaciones institucionales que individualizan, aíslan, examinan, clasifican, vigilan y organizan la existencia de los individuos modelando sus comportamientos<sup>5</sup>. Su resultado son individuos dóciles y eficientes, a los cuales se ha impuesto una subjetividad moralizada y obediente. Evidentemente, lo que se observa en esta lectura es su énfasis en la *capacidad, la potencia instituyente y reguladora de estos dispositivos institucionales*.

A esta altura de la exposición, cabe precisar que esta crítica hacia el control social responde a un contexto de welfare consolidado, donde se cuestionan los efectos disciplinarios y colonizadores de un Estado extendido y omnipresente en todas las esferas de la vida de sus ciudadanos<sup>6</sup>. En el caso de nuestro país, la asimilación de este discurso crítico aparece en un contexto caracterizado por la destrucción progresiva de nuestro

---

caso de las políticas de minoridad, se trataría de redes de instituciones, normas, procedimientos, saberes y prácticas que concretan el ejercicio del poder de disciplinamiento destinado a incluir selectivamente a determinados niños y adolescentes pertenecientes a ciertos sectores sociales. Su contenido disciplinario, estaría dado por la pretensión del ejercicio de control y la reforma psicológica y moral de las actitudes y el comportamiento de los individuos. (Foucault (s.f): 44). Para la conformación histórica del Complejo tutelar ver Donzelot; Jacques (1990): *La policía de las familias*. Ed Pre- Textos. Valencia

<sup>5</sup> Estos procesos de control social contemplan las más variadas competencias institucionales, y contienen tanto procesos de socialización e inculcación como de coerción y represión. De modo que en esta clave conceptual han sido analizadas desde las instituciones escolares, las psiquiátricas, las instituciones de castigo, etc. (Pitch, T, 1996)

<sup>6</sup> El contexto de emergencia de este discursos es en los años 60 en los EEUU y en Gran Bretaña, y los primeros años 70 en Europa Continental, momento en el cual se vuelve hegemónico un discurso crítico que promueve la descriminalización y la desinstitucionalización del tratamiento de la desviación.

particular estado de bienestar<sup>7</sup>. En tal sentido, advertimos algunos problemas del riesgo de traspolar apriorísticamente la anterior perspectiva para comprender el funcionamiento de nuestras particulares agencias estatales y, más aún, en los contextos actuales. Ante ello, existe una abundante bibliografía orientada a comprender los funcionamientos de estas agencias estatales signadas por rasgos que aluden *al particularismo, el clientelismo, el patrimonialismo y la ilegalidad*. Las conclusiones de dichos trabajos hacen referencia a que en el estado argentino y sus instituciones habrían imperado desde su constitución una *incapacidad de regular la vida social, un déficit en el dominio y control efectivo* de aspectos fundamentales del comportamiento social. Además, su mismo funcionamiento se convertiría en una *“fuente de desorden”*<sup>8</sup>. En consecuencia se trataría de una institucionalidad deslegitimada que presenta un funcionamiento no previsible y que no logra producir una mínima confianza básica en la sociedad. Pese a estos señalamientos, las instituciones estatales y particularmente las que nos ocupan, continúan siendo decodificadas a modo de *“aceitados y eficientes mecanismos de control”*<sup>9</sup>. De modo que creemos necesario cuestionar algunos de los supuestos sobre los cuales se asienta esta mirada crítica a la luz de algunos indicios que remiten a otras modalidades de funcionamiento estatal.

### **3 UN ACERCAMIENTO A LAS PRÁCTICAS INSTITUCIONALES DE LA MINORIDAD: las evidencias de la impotencia y la anomia estatal**

Apuntaremos aquí algunos indicios surgidos de nuestro trabajo con expedientes de menores que han transitado por la internación en los últimos 15 años a nivel del dispositivo provincial<sup>10</sup>. Indicios que aluden a una serie de rasgos combinados que entendemos se alejan del modelo de la tecnología del control y que denotan un estado de *impotencia y anomia institucional*. Veamos esquemáticamente algunos de estos:

<sup>7</sup> Algunos referentes llegan marginalmente en plena dictadura militar, y luego se difunden ampliamente a partir del proceso de retorno a la democracia. Al respecto de la lectura realizada en la Argentina de Foucault ver Caimari Lila (2005): Usos de Foucault en la investigación histórica. Seminario permanente de investigación de la Maestría en Educación de la Universidad de San Andrés. Doc de trabajo N° 18. Bs. As

<sup>8</sup> Ver Isla, Alejandro y Miguez Daniel (2003) Nino, C. (2005); Walddmann, P. (2003); Gayol, S y Kessler, G. (2002)

<sup>9</sup> Miguez y Gonzalez, en Isla y Miguez comp. 2003

<sup>10</sup> Remitimos aquí someramente a datos publicados en “El sistema de Minoridad de la Provincia de Buenos Aires. Una aproximación descriptiva”. Documentos: Violencia y Cultura. Documento de Trabajo Nro.2. Miguez, Daniel y Roigé, Mariana. Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica- FLACSO- U.N.C.P.B.A. PAV 2003/65 noviembre de 2005. Los datos expuestos a continuación hacen referencia a un trabajo exploratorio realizado sobre la base de expedientes de menores internados en la provincia de Buenos Aires. Trabajamos los expedientes construyendo muestras aleatorias de tipo representativas con un nivel de confianza del 95% y un 10% de error. El universo sobre el cual se construyeron las muestras fue el total de expedientes abiertos en tres años seleccionados: 1990, 1997 y 2004. Se realizó la lectura de 292 expedientes. La intención fue abarcar en nuestro trabajo los últimos 15 años a fin de poder identificar cambios y continuidades en el comportamiento de algunas variables importantes que nos permitan conocer cómo se comportó el fenómeno de la internación de niños y adolescentes en la provincia.

### 3.1 Cuando el dispositivo no logra *conocer* ni “*administrar*” sus “*objetos de control*”

Uno de los hallazgos de nuestro trabajo hace evidente que, desde la instancia destinada a concentrar la información acerca de los menores que transitan por su andamiaje institucional<sup>11</sup> lo que predomina es el *desconocimiento* y las *omisiones de información sobre la situación de los niños y jóvenes bajo “su control”*. A modo de ejemplo, encontramos que en los expedientes se ignoran datos básicos a la hora de “evaluar” situaciones que afectan a los niños/adolescentes. Aspectos elementales tales como la consideración sobre las condiciones materiales de vida de las familias<sup>12</sup> de los niños no se hallaron en un 58,9 % de los expedientes trabajados; en el 96,5 % de los mismos no hallamos registro que de cuenta del nivel educativo alcanzado por los padres; en un 35,95% no se hallaba especificada la caratula judicial en el oficio que determinaba la internación del niño/joven en el “lugar más adecuado”, en un 33,6% de los expedientes no había registro de narrativas que permitiesen reconstruir los motivos por lo cuales se disponía la internación, en un 25,68% no se conocía cómo se conformaba el grupo convivencial. Creemos que, estas omisiones expresan la ignorancia y la descoordinación en base a la cual el dispositivo opera y evidencia el desconocimiento que sobre el cual se sostienen múltiples decisiones que afectan la vida y el destino de esos jóvenes; decisiones más inspiradas en variables ligadas al funcionamiento del propio sistema (vacantes institucionales, clima institucional) que ha alguna clase de juicio fundado en evaluaciones y saberes. Asimismo, en el tránsito por el sistema, también hallamos los límites del estado para “administrar” y “controlar” el itinerario de los jóvenes tutelados. De allí que por ejemplo en un 37,33% de los casos estudiados existían lagunas de información, superposiciones y omisiones que impedían saber cuánto tiempo y dónde habían permanecido los menores bajo su responsabilidad. Esta ausencia de dominio “administrativo” se expresa aún más al hallar que en un 14,72% de expedientes no existía registro alguno que explicara qué había sucedido finalmente con ese menor. Indudablemente, creemos estos indicios refieren a un mecanismo de control que al menos, no funciona bien, y que para gran parte de sus operatorias enfrenta profundas dificultades.

### 3.2 Cuando el dispositivo no logra “*clasificar y tipificar sus objetos*”

Una segunda serie de indicios, expresan las dificultades e incapacidades que enfrentan las instituciones para descifrar, clasificar y “procesar” los “objetos del control”. Los

<sup>11</sup> Nos referimos a la Dirección provincial de Registro y Ubicación de menores de la Subsecretaría de Minoridad de la provincia de Buenos Aires.

<sup>12</sup> Nos referimos a datos básicos acerca del nivel de ingresos, la situación ocupacional y las condiciones habitacionales.

expedientes nos permitieron observar el crecimiento de un sujeto diferente. Un “nuevo” perfil de jóvenes que invade las estructuras tradicionales de la minoridad y que se expresa en otros motivos de internación y otras pautas de comportamiento que dan lugar a trayectorias institucionales diferentes. Uno de los cambios que muestra el dispositivo internativo alude a la *edad* de los niños/jóvenes en la cual se desata el primer ingreso a una institución internativa. Si para el año 1990, el promedio de edad al ingreso era de 6 años, en el año 1997 éste era a los 9 años y en el año 2004 era de 13 años. Entendemos que este dato indica otro sujeto y otra problemática que penetra al dispositivo de internación. De modo que a esta transformación acompañó una mutación en los “*motivos de internación*” que habilitaban la respuesta internativa<sup>13</sup>. Al respecto, observamos que dos eran los motivos que mayor crecimiento evidenciaban. Estos eran las llamadas “fugas de hogar e inconductas” emergentes de situaciones de conflictividad vincular declaradas, en muchas oportunidades por los responsables de esos jóvenes, ante conductas riesgosas variadas (problemáticas múltiples entrelazadas: desescolarización, desempleo, consumo de alcohol y drogas, callejeo) ligadas a la ausencia o debilidad de integración de estos menores al espacio familiar, educativo y del trabajo; y a cierta “impotencia normativa” de estos adultos hacia sus hijos. El segundo de los motivos en crecer eran los hechos delictivos. De modo que, las intervenciones se tornan más tardías en la vida de esos jóvenes y más focalizadas sobre ciertos sujetos cuya conducta aparece como conflictiva y peligrosa con su entorno. Lo que creemos que encubre este fenómeno es un quiebre de la clasificación básica que estructuró el funcionamiento del mundo de “la minoridad”<sup>14</sup>. Lo que sucede en los últimos 15 años es un crecimiento de la pobreza y exclusión de crecientes proporciones de niños y jóvenes, un crecimiento exponencial de la judicialización de menores y un leve crecimiento de la internación que debe afinar sus criterios de selectividad institucional<sup>15</sup>. En los tiempos actuales, la clásica fragmentación niño/menor se vuelve difusa y hace colapsar a un dispositivo sostenido por su antigua estructuración y sin preparación para conocer, comprender y tratar a “sus” nuevos sujetos. Ante ello el sistema adquiere una lógica emergencial que produce el ajuste o la reinención de criterios de focalización que no logran

<sup>13</sup> De la lectura de los expedientes surgen los siguientes motivos construidos en base a las propios conceptos y categorías utilizadas por los agentes en los registros institucionales: “Pobreza y abandono de figuras parentales”, “Abandono y riesgo físico y moral”, “Fugas de hogar e inconductas”, “Maltrato y abuso”, “Discapacidad /enfermedad mental”, “Situación de calle”, “Madres menores e hijos en estado de desprotección”, “delito”. Cada uno de estos motivos ha sido trabajado en el capítulo III de Miguez, D y Roigé M.2006.

<sup>14</sup> Lo que denotan los registros institucionales es “la invasión de conflictivas novedosas”. Con ello nos referimos a cierto corrimiento de las tipificaciones clásicas acerca de los sujetos a minorizar en base a las cuales este sistema institucional históricamente ha sido pensado. Del estereotipo de “niño pobre – abandonado - maltratado” como sujeto asistencial clásico va cediendo lugar frente a otras conflictivas que tienen “otros protagonistas”. Lo que deseamos apenas señalar, es el crecimiento sostenido de lo que podríamos llamar “lo asistencial conflictivo”, a la vez que crece el “sujeto penal”; todo lo cual trastoca los espacios, los patrones de interacción y los saberes prácticos en base a los cuales los agentes institucionales intervenían tradicionalmente.

<sup>15</sup> La evolución de los fenómenos de la judicialización e internación de menores ha sido trabajada en “Las políticas de Minoridad en la Provincia de Buenos Aires, descripción y análisis de las medidas de internación en las últimas dos décadas” Roigé Mariana. VIII Congreso de Antropología Social. Salta septiembre, 2006.

ser explicitados; que escapan a la letra de la norma y que se ponen en práctica ante la toma de decisiones de los agentes institucionales. Lo que se vuelve crítico es hallar alguna racionalidad superior que oriente el funcionamiento del dispositivo y de la cual extraer algún sentido de orientación política que lo esté direccionando.

### 3.3 Cuando el dispositivo no logra retene puede disciplinar?

Otra serie de indicios hallados en los expedientes denotan transformaciones en las trayectorias de internación y en los patrones de circulación institucional que reflejan un crecimiento de la inestabilidad de los recorridos de los “menores”. En tal sentido observamos que las trayectorias se han vuelto más cortas en el tiempo y más inestables y erráticas en cuando al transito institucional y territorial<sup>16</sup>. Esto nos permite inferir que el sistema ya no logra aplicar criterios que impliquen la cercanía del niño con su familia y su comunidad de origen. No logra aplicar criterios de racionalidad técnica a sus modos de respuesta. Asimismo, esta mayor movilidad de los “menores” dentro del dispositivo está estrechamente vinculada a mayores dificultades de la respuesta institucional y a una mayor conflictividad en las permanencias institucionales; cuestión expresada en el creciente *nivel de deserciones* que se observan en el periodo. Al respecto los datos sobre deserciones y formas de egreso aluden a trayectorias más fallidas, que dejan en claro dos fenómenos combinados: una mayor capacidad de evasión por parte de los menores a quienes se pretende disciplinar, así como una menor capacidad de retención y una pérdida de dominio institucional<sup>17</sup>.

<sup>16</sup> Tomando como indicador la **cantidad de ciudades** por las cuales el niño/adolescente debió transitar para recibir la respuesta alternativa observamos que, durante el periodo en cuestión, se evidencia una disminución importante de aquellos que fueron internados en instituciones dentro de su misma ciudad de origen (en el año 1990, estos representaban al 33,3%, para el año 1997 estos fueron sólo un 13,3 % y para el año 2004 apenas un 7,1%). A su vez, crece el porcentaje de niños/adolescentes en los cuales sus trayectorias internativas incluyen el pasaje por más ciudades. El promedio de ciudades recorridas en los expedientes correspondientes al año 1990 es de 1,34, este crece a 1,72 para los expedientes del año 1997 y a 1,83 para el año 2004, en el cual se observan trayectorias incompletas. El **número de instituciones** por las cuales atraviesan evidencia el mismo sentido, si para el año 1990 el 49% de los niños/adolescentes permanecía durante toda su internación en una única institución, esta cifra decrece al 28,6% en el año 1997, y a un 24,5 % para el año 2004. En cuanto a los datos contruidos sobre los **tiempos de internación**, pudimos observar una clara tendencia hacia la disminución de los tiempos de permanencia de los niños/adolescentes dentro del sistema internativo. Para el año 1990, el promedio de tiempo total de permanencia era de 3 años, y el promedio de tiempo parcial de permanencia era de 3,8 años; en el año 1997, el primero había descendido a 1,6 años y el segundo a 2,8 años; mientras en el año 2004, el promedio de tiempo total fue de 5 meses y el parcial de 1,2 años. A la vez que disminuyen los promedios de tiempo de permanencia, observamos que crecen notablemente las trayectorias menores al mes de internación, y decrecen las trayectorias prolongadas de cinco años o más.

<sup>17</sup> Dentro de los expedientes del año 1990 sólo un 23,9% habían incurrido a lo largo de toda su trayectoria en la **deserción**, este número para el año 1997 crece al 38,5 % y para el año 2004 (donde observamos aún trayectorias inconclusas) un 33,6 %. En la forma de **egreso** del sistema internativo, nuevamente confirmamos la tendencia señalada, existe una mayor incidencia de las deserciones o fugas como forma de egreso, (el 14,6 % de los expedientes del año 1990 terminaba con la deserción del menor, en el año 1997 este número crece al 21,4% y para el año 2004 vemos que un 23,5%). Asimismo, los promovidos por el propio sistema muestran el sentido contrario. Según datos oficiales aportados por la Dirección Tutelar, en el año 2004 el 92% de los jóvenes que egresaron de los institutos penales fue por medio de la fuga, mientras sólo un 4 % fue promovido por el propio sistema; en el caso de los Centros de contención el 88% de los que egresaron fueron desertores y sólo un 6 % ha fue promovido.

#### **4 CONCLUSIÓN:** buscando nuevas claves para la crítica

Hemos intentado a la luz de indicios surgidos en nuestra investigación poner en tensión la clásica perspectiva utilizada para la comprensión de las políticas de minoridad. El conjunto de evidencias señaladas nos acercan al modo real de funcionamiento y de la orientación asumida, de ese prefigurado control social que recae sobre los niños y jóvenes pobres. En tal sentido, creemos necesario advertir que en buena medida, las operatorias del control aparecen fundadas en el desconocimiento y en la ausencia de coordinación entre eslabones de un dispositivo, más que en un presunto “saber que emana del control y lo retroalimenta”. También pudimos recuperar indicios que aluden a un dispositivo que se enfrenta a sujetos más autónomos y con una mayor capacidad de agencia que- aun en condiciones de exclusión- desarrollan recursos y capacidades para la evasión y para la adaptación, ante una institucionalidad que muestra signos claros de incapacidad y de impotencia. Lejos de asumir la forma de una maquinaria racional y racionalista, el funcionamiento del dispositivo denota un comportamiento de anomia interna y de funcionamiento emergencial del cual resulta casi imposible extraer una lógica preestablecida que le imprima una direccionalidad, le otorgue coherencia, sentido uniforme y potencia instituyente. Como sostiene Míguez y González estos funcionamientos institucionales se alejan de la clásica imagen de “dispositivos institucionales que uniformizan a los sujetos, logrando que en su mayoría respeten una estructura normativa que contiene los intereses de los sectores dominantes (Pich)” y se acercan a un estado que se comporta como un “un descontrolado social”, que no sabe muy bien qué hacer con los jóvenes a los que alberga”<sup>18</sup>

En síntesis, lo que pretendimos señalar son apenas algunos de los rasgos de funcionamiento de un dispositivo que perdura, a pesar de todo intento de reforma, y que se reproduce ampliamente; un dispositivo que ya no logra sostener sus objetivos originales, sean estos de encierro, protección, resocialización o castigo. No obstante lo cual, el mismo dispositivo en su descontrol continúa siendo un agente que produce vulneraciones y formas múltiples de violencia. La exigencia entonces, es retener el sentido crítico ante la insatisfacción de un dispositivo que perdura, pero dotando a las claves interpretativas de una capacidad para contemplar los nuevos modos de funcionamiento institucional que se alejan de la idea de un poder coherente, isomórfico y disciplinador y den lugar al funcionamiento real de prácticas institucionales más cercanas al desorden, la anomia y la impotencia institucional pero que no se alejan de la violencia y la vulneración.

---

<sup>18</sup> Míguez, D y González, A. en isla y Míguez comp 2003: p 208.

## REFERÊNCIAS

- BOHOSLAVSKY, E (2005): "Uso (y abuso) de Foucault para mirar a las instituciones de castigo en Argentina, 1890-1930" en *Cyber Humanitatis* N° 35
- CAIMARI, Lila (2004): *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955* Ed. Siglo XXI. Bs As
- COSTA, Mara y Gagliano, Rafael (2000): en *Tutelados y Asistidos*. Paidós, Bs. As.
- DAROQUI, Alcira y Guemureman, Silvia (2001): *La niñez ajusticiada*. Ed. Del Puerto. Bs As.
- DONZELOT; Jacques (1990): *La policía de las familias*. Ed Pre- Textos. Valencia
- FOUCAULT, Michel (1989): *Vigilar y Castigar. El nacimiento de la prision*. Ed. Siglo XXI.
- FOUCAULT, Michel (s.f): [La verdad y las formas jurídicas en www.institutoarendt.com.ar/salon/Michel\\_Foucault](http://www.institutoarendt.com.ar/salon/Michel_Foucault)
- GARCÍA Méndez, E. y Bianchi, M del C. (1991): *Ser Niño en América Latina. De las necesidades a los derechos*. Ed Galerna. Bs. As.
- GAYOL, S y Kessler, G. Comp. (2002): *Violencias, Delitos y Justicias en la Argentina*. Ed. Manantial. Universidad de Gral. Sarmiento. Bs As.
- GOFFMAN, Erving (1972): *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Ed. Amorrortu. Bs. As. 2da.ed.
- ISLA, A y Míguez D comp. (2003): *Heridas Urbanas: violencia delictiva y transformaciones sociales en los noventa*. Cood. . Ed. De las Ciencias/ FLACSO. Bs. As.
- MIGUEZ, Daniel y Roigé, Mariana (2006): "El sistema de minoridad de Provincia de Buenos Aires. Una aproximación descriptiva". Documento de Trabajo nro. 2. U.N.C.P.B.A.
- MUÑIZ SODRÉ (2001): *Sociedad, cultura y violencia*. Grupo Editorial Norma. Bs. As.
- NINO, Carlos (2005): *Un país al margen de la ley*. Ed. Ariel. 3ra edicion.
- PITCH, Tamar (1996): ¿Qué es el control social? En *Revista Delito y Sociedad* nro.6. Bs. As.
- SINGER, Helena (1997): *República de criancas. Sobre experiencias escolares de resistencia*. Ed. Hucitec FAPEST- Sao Pablo
- WALDDMANN, P. (2003): *El estado anómico. Derecho, seguridad pública y vida cotidiana en América Latina*. Ed Nueva sociedad. Venezuela